



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
DEFENSOR UNIVERSITARIO

DEFENSOR UNIVERSITARIO

MEMORIA ANUAL
JULIO DE 2011-JUNIO DE 2012

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Almería, Septiembre de 2012

INDICE

I. PRESENTACIÓN

II. LAS ACTUACIONES

- 1. Aspectos generales**
- 2. Valoración general y síntesis**

III. RELACIÓN DE ASUNTOS

- 1. Consultas**
- 2. Quejas y reclamaciones**
- 3. Otros**

IV. OTRAS ACTIVIDADES

- 1. Relaciones con otros defensores**
- 2. Otras relaciones institucionales**
- 3. Protocolo de actuación en caso de acoso**
- 4. Divulgación de la figura institucional del defensor**

IV. ESTADO DE CUENTAS

V. RECOMENDACIONES

VI. ASUNTOS DEL PERÍODO 2007-2012

VII. CONSIDERACIONES FINALES

I. PRESENTACIÓN

El 6 de Junio pasado se cumplió el quinto año de mi actuación como defensor universitario y segundo año en funciones. Éste ha sido un año que se puede denominar de la acentuación de la **crisis económica** que está obligando a tomar una serie de medidas que afectan a la vida universitaria de manera notable y al entorno socioeconómico. Matrículas, becas, organización docente, plazas, etc. se ven afectadas y todo ello por vía de urgencia, al extremo de no llegar a asimilar una norma cuando aparece alguna nueva más.

Esta nueva memoria sintetiza, como es habitual, la labor llevada a cabo desde esta Defensoría durante este nuevo año, como es preceptivo según recoge el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este órgano. En esta quinta memoria el esquema de exposición sigue siendo el mismo que en la primera. Se comentan de manera genérica las actuaciones, con una síntesis de la problemática general, para posteriormente describir brevemente todos y cada uno de los asuntos tratados durante el año, distribuidos según consultas, quejas y otros temas. El siguiente capítulo se dedica a comentar las otras actividades en las que el defensor ha ocupado su tiempo en relación con las funciones propias de este órgano. Como novedad, esta memoria incluye una síntesis de todos los asuntos desde el inicio del funcionamiento de la Defensoría, es decir, cinco años. Como siempre, he pretendido que en todas las actuaciones rija el principio de confidencialidad y ecuanimidad.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a José Ruiz Martínez, apoyo administrativo, que cumple ya casi dos años al frente de esa labor con gran entusiasmo y eficiencia. Creo que hemos ganado en rapidez y profundidad en las gestiones.

II. LAS ACTUACIONES

1. Aspectos generales

Se han tratado 155 asuntos, de los que 141 corresponden a consultas, 13 a quejas y reclamaciones, y 1 a otros asuntos (figura 1).

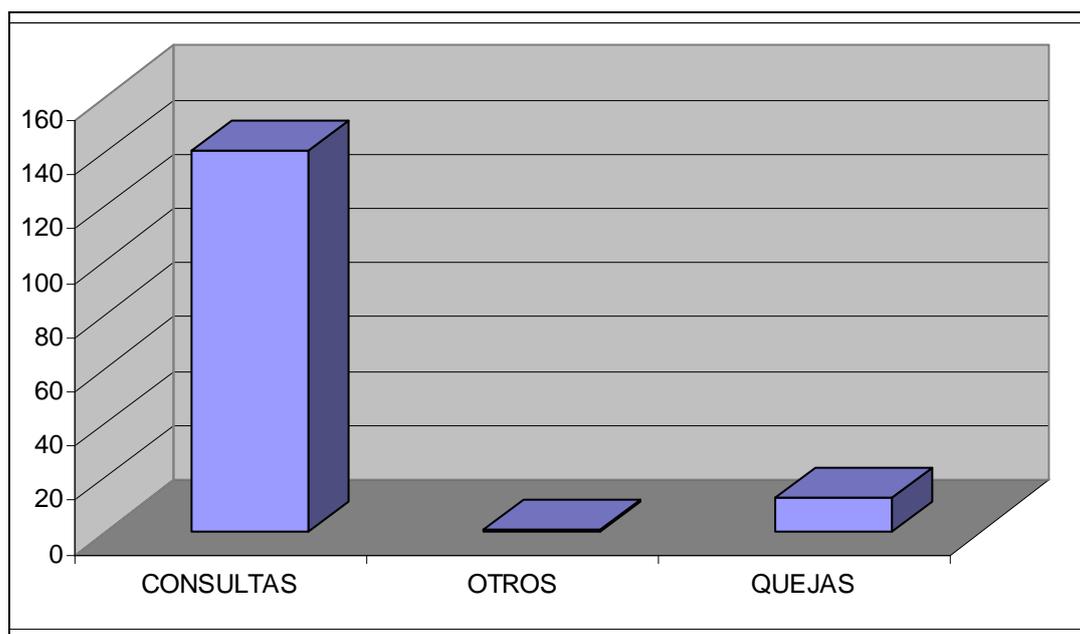


Figura 1.- 155 asuntos en total

Según el procedimiento seguido para plantear el asunto, domina la atención personal, con 92, seguido del correo electrónico, con 40; le siguen 15 mediante los impresos colgados en la *web* del defensor; 2 por registro general, y 6 por teléfono (figura 2).

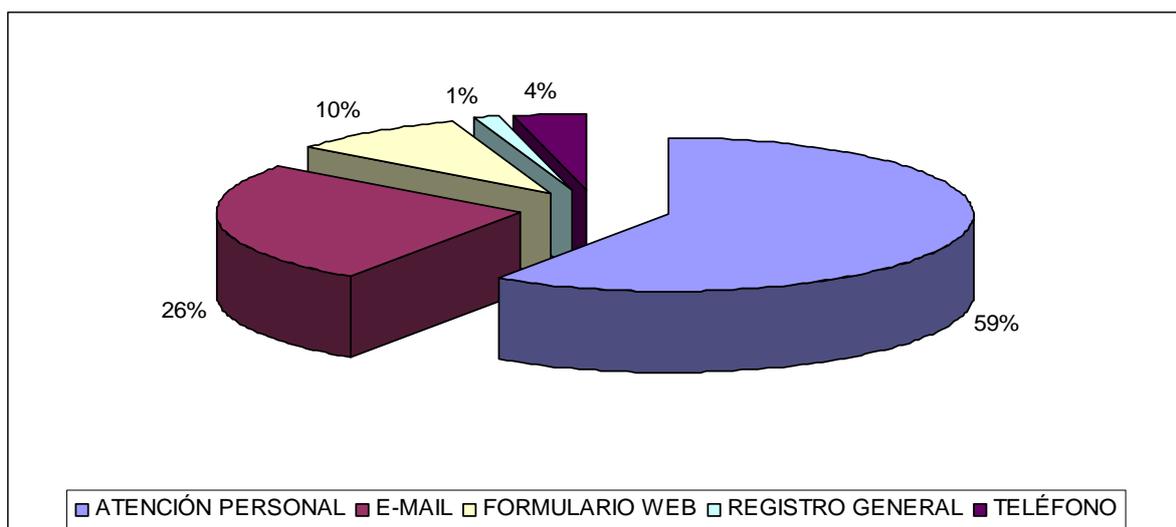


Figura 2.- Asuntos atendiendo al procedimiento de presentación seguido

Por meses, septiembre de 2011 ha sido el de mayor actividad, con 42 asuntos, seguido de enero de 2012 con 19, julio de 2011 con 14 y junio de 2012 con 13. Lógicamente, agosto tuvo la menor actividad -1 asunto-, mientras que los restantes meses tuvieron entre 8 y 11 asuntos (figura 3).

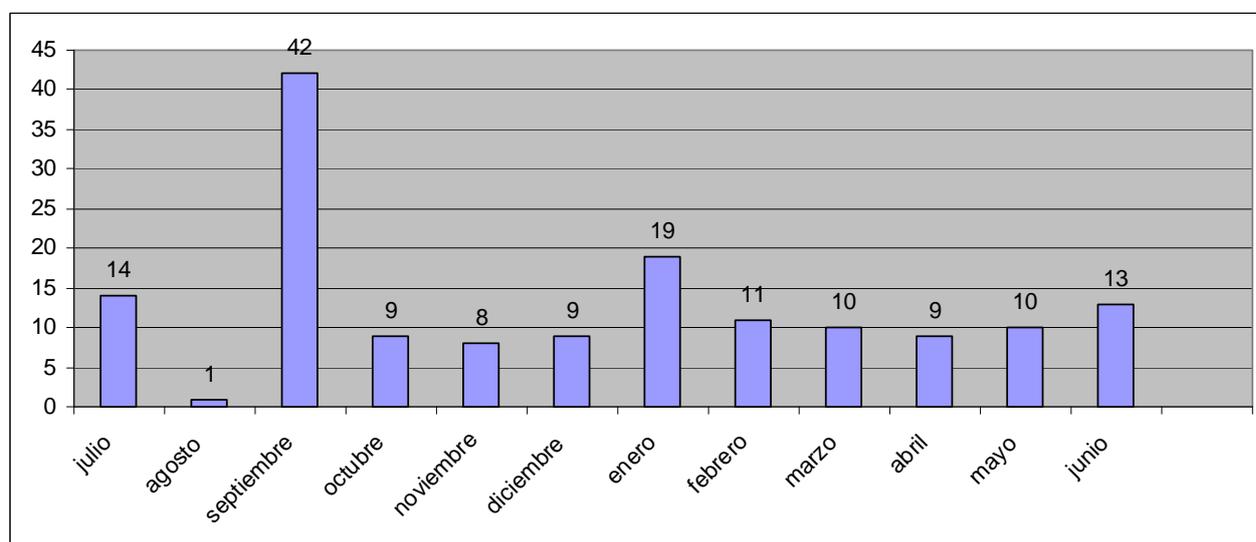


Figura 3.- Asuntos por meses

El sector que más asuntos ha planteado es el de los alumnos, con 134 casos. El PDI ha planteado 5 asuntos, antiguos alumnos 7, y 9 asuntos se engloban en el apartado de otros (figura 4).

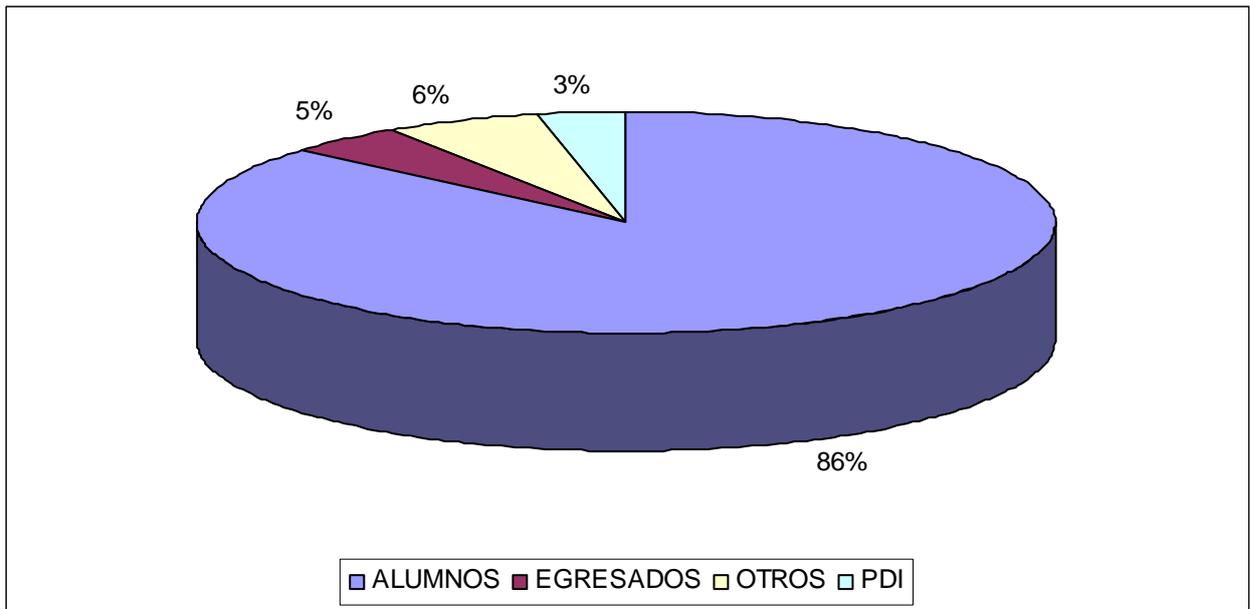


Figura 4.- Asuntos por sectores

Por género son las mujeres, con 79 asuntos, las que han intervenido en más consultas o quejas, mientras que los hombres han presentado 76 (figura 5).

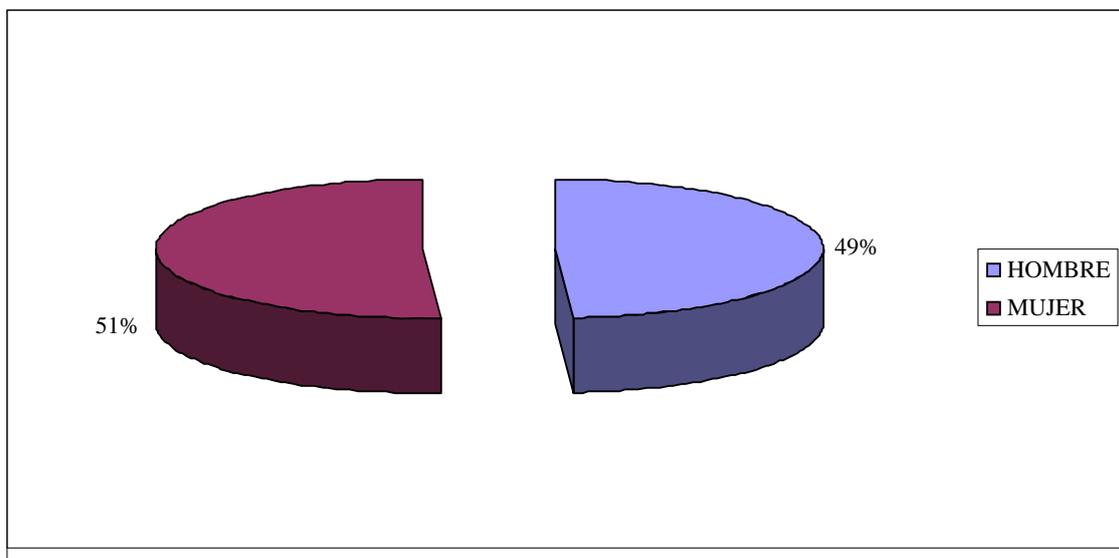


Figura 5.- Asuntos por género

Por géneros y sectores dominan ampliamente los alumnos (134 asuntos) y dentro de ellos, las alumnas suman dos asuntos más que los alumnos (figura 6).

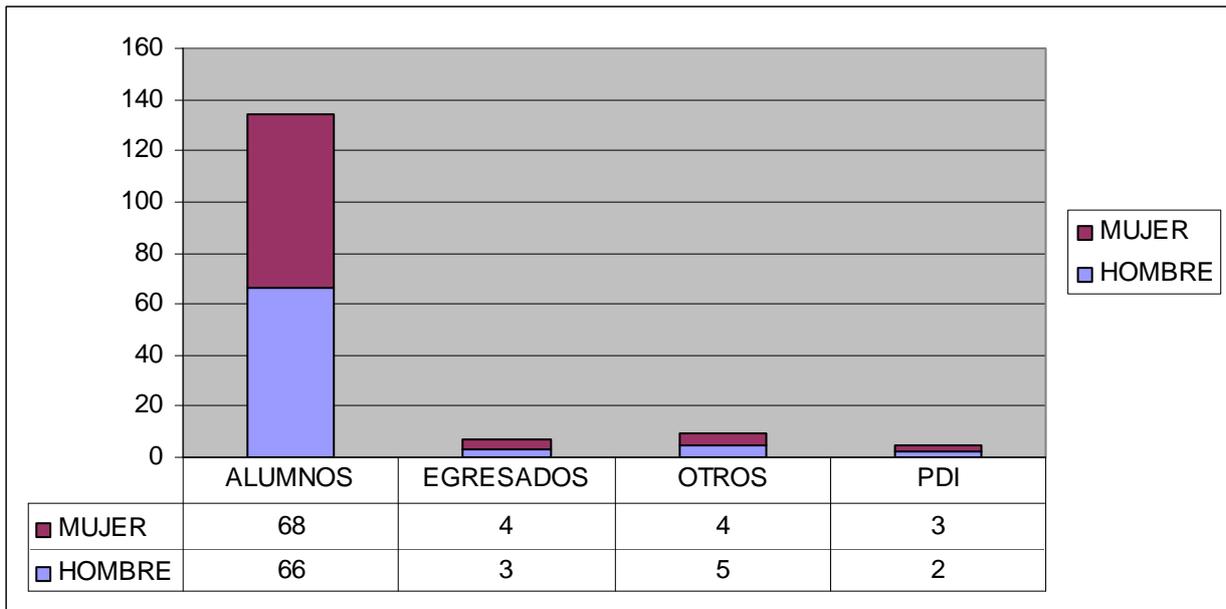


Figura 6.- Los asuntos por género y sectores

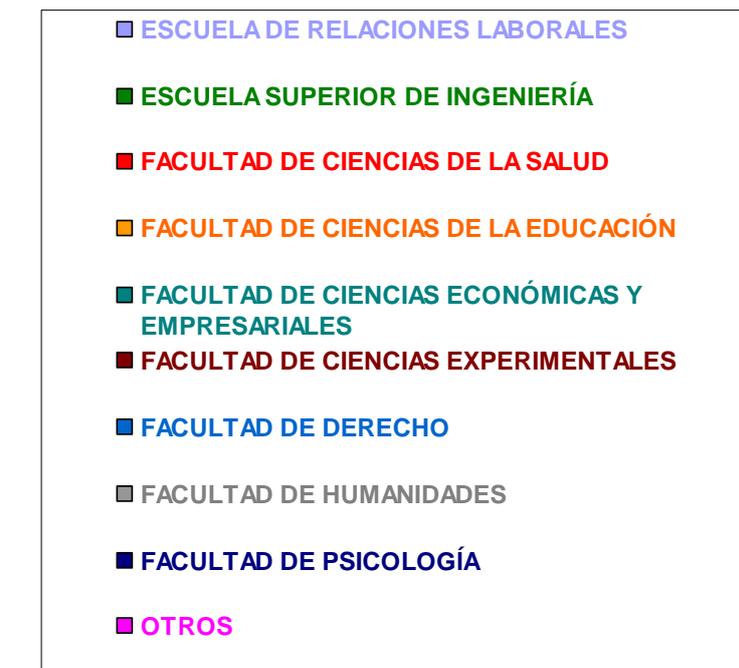
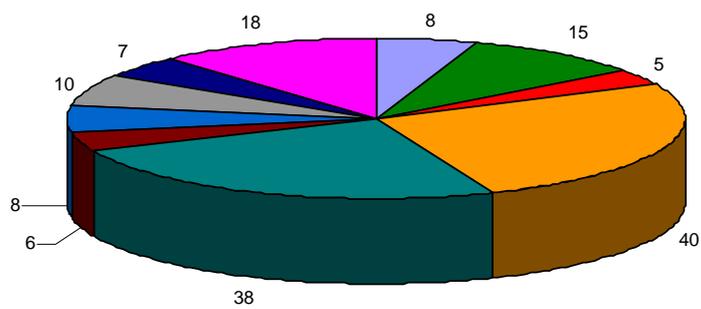


Figura 7.- Asuntos por Centros

Por Centros, este año domina Ciencias de la Educación, con 26 % de los asuntos (40), seguido de Económicas y Empresariales (25 %; 38 asuntos) y Escuela Superior de Ingeniería (10 %, 15 asuntos), la Escuela de Relaciones Laborales (8 asuntos, 5 %), Derecho (5 %, 8 asuntos), Facultad de Psicología (7 asuntos, 5 %), Ciencias Experimentales (4 %, 6 asuntos), van a continuación Ciencias de la Salud que sólo alcanza 3 % de los asuntos (5 casos, figura 7).

2. Valoración general y síntesis

Hay tres temas más recurrentes relacionados entre sí, que también han sido muy repetitivos en los años anteriores:

1. Todos los aspectos relacionados con la evaluación y la corrección de exámenes, incluyendo las peticiones de corrección de los ejercicios por un profesor diferente al de la asignatura, o por un tribunal especial;
2. El Tribunal de compensación o evaluación curricular.
3. Problemas diversos con la matrícula a través de la aplicación informática

Además, el tema de la seguridad en el interior del Campus es origen de algunas quejas, de ahí que sea motivo de una reflexión ya expuesta en la memoria del año pasado. Si el Campus está ya prácticamente configurado, es posiblemente el momento de plantearse su cierre perimetral para así reducir posibles problemas. Es una realidad que la mayor parte de los Campus del mundo tienen accesos controlados, por motivos de seguridad. Hay material científico muy sofisticado, y experiencias costosas en curso. En conversaciones informales con el Sr. Gerente, éste se mostró muy receptivo indicando que lo tiene en su agenda de actuaciones más inmediatas.

La **problemática de las personas con diversidad funcional** ha de ser recordada como cada año; se ha avanzado mucho, pero se puede avanzar aún más. Asimismo, los problemas del transporte y del aparcamiento distan mucho de estar solucionados.

Un pequeño grupo de quejas y consultas se relaciona con la problemática de los programas internacionales. Es bien sabido que la gestión de tales programas es muy compleja, al implicar a un colectivo muy numeroso y países muy diversos, y me consta que nuestra Universidad está haciendo un notable esfuerzo por reducir los aspectos discordantes que surgen, aunque queda aún por hacer.

A continuación se sintetizan todas las consultas y quejas presentadas en este período de doce meses, con indicación de las actuaciones llevadas a cabo para dar una respuesta al asunto planteado.

III. RELACIÓN DE ASUNTOS

Consultas

Asunto 001/5

Un estudiante indica que un profesor no tiene clara la forma de evaluar una asignatura, pues en una convocatoria valora un trabajo y en otra no. Se le recomienda consultar la guía docente de la asignatura y, con esa información, dialogar con el profesor. En caso de disconformidad que acuda al director del departamento afectado.

Asunto 002/05

Un titulado que desea matricularse en una carrera nueva consulta acerca de las modalidades de matrícula, pues le han dado informaciones contradictorias. Se le informa de la normativa aplicable y, en particular, de los tipos de matrícula.

Asunto 003/05

Un estudiante explica que aparece con la calificación de "no presentado" en un examen al que había asistido. Se le señala que debe hablarlo con el profesor en particular y, en el caso de que éste reconozca que ha perdido el examen, que le dé una alternativa. En caso contrario puede presentar una queja

formal para intervención del defensor, siempre que su participación en el examen sea demostrable.

Asunto 004/05

Un profesor expone por escrito la incómoda situación en la que se encuentra conviviendo en su Departamento, al recibir presiones por parte de algún colega. Tras una reunión en la Defensoría parece que el asunto se resuelve satisfactoriamente.

Asunto 005/05

Un estudiante solicita que se corrijan las notas de su expediente, ya que figura en una asignatura como "no presentado", cuando ya ha realizado todo lo pertinente para obtener su calificación. Puestos en contacto con los responsables del tema, confirman que el tema ya está resuelto, lo que se comunica telefónicamente al interesado.

Asunto 006/05

Alumno de posgrado que en su momento abonó el importe de la matrícula, siendo becario, ha solicitado devolución de precios públicos y la Universidad no le ha contestado. Se le informa del plazo que tiene la Universidad para contestarle y que, hasta que transcurra el mismo, no es posible reclamar. No obstante, puede consultar el estado de tramitación de su solicitud.

Asunto 007/05

Alumno matriculado, además de la UAL, en un título de Experto de la UNED, donde a final del curso han comprobado que le falta una documentación imprescindible para la matrícula y le han anulado la misma, sin derecho a título ni devolución de precios. Se le indica que la competencia es de la UNED, pudiendo dirigirse a su propio defensor universitario, del cual se le da la información.

Asunto 008/05

Un estudiante indica que un profesor se ha saltado todo lo relativo a revisión de las calificaciones del examen realizado. Se le informa de sus derechos en ese sentido y de la vía de reclamación.

Asunto 011/05

Un estudiante que ha finalizado un curso de formación continua protesta porque le han expedido un certificado de asistencia en lugar de aprovechamiento, y el curso no es convalidable por los 3 créditos que perseguía. Se le remite al profesor, así como al responsable del curso, para que solucionen el asunto. Al cabo de un tiempo el alumno nos informa de que lo han resuelto.

Asunto 013/05

Un estudiante que cumple con los requisitos para pedir la compensación de la última asignatura para aprobar su carrera, consulta si puede hacer algo ahora en lugar de tener que esperar hasta que su Centro abra el plazo de solicitud de la compensación, previsiblemente, dentro de 4 meses. Se le informa de la normativa aplicable, no pudiendo contravenir la norma existente.

Asunto 014/05

Un estudiante que se informa a través del "campus virtual" de que tiene todos los créditos superados para poder optar al título, una vez que lo solicita le comunican que le faltan créditos optativos. Consultado el Centro confirma tal extremo como consecuencia de una disfunción de la aplicación informática. Finalmente indican que, en este caso, es posible la compensación de los créditos optativos de primer ciclo por los del segundo, y así se le hace saber al estudiante.

Asunto 015/05

Preuniversitario que no hizo reserva de plaza en el plazo establecido, solicita poder recuperar su plaza inicial. Se le indica que presente reclamación en

el lugar donde hizo la preinscripción o, en su caso, acuda a la Defensoría con toda la documentación para su estudio.

Asunto 016/05

Unos alumnos que han agotado las cuatro convocatorias de examen de su plan de estudios a extinguir y quieren solicitar la ampliación del número de convocatorias, de conformidad con lo que se establece en la normativa de extinción de las enseñanzas de la UAL. Se les indica cómo dirigirse al responsable del Centro y se les da ayuda en cuanto a la normativa aplicable y para completar la solicitud.

Asunto 017/05

A un estudiante le coinciden día y hora de examen de dos asignaturas diferentes. Tras contactar con uno de los profesores, informa que no tiene inconveniente en examinarlo dos horas después en su despacho, lo que se comunica al estudiante.

Asunto 018/05

Un estudiante indica que el curso anterior le anularon la matrícula por impago y consulta si es posible volver a matricularse de las mismas asignaturas. Se le indica que la normativa de matrícula no le impide volver a matricularse de nuevo, no obstante, debe ponerse en contacto con el Centro en cuestión.

Asunto 019/05

Un estudiante informa que le coinciden dos exámenes de asignaturas troncales el mismo día y hora. Se le recomienda que hable con el profesor para que le dé una alternativa; en caso negativo, que vuelva a la Defensoría.

Asunto 020/05

Un usuario de la Biblioteca desea hacer constar su disconformidad con los horarios de las salas de estudio. Se toma nota de su petición y se le insta a pasar a comentar el tema por la Defensoría

Asunto 021/05

Preuniversitario ha solicitado preinscripción y le dieron plaza en la segunda titulación solicitada. Transcurrido el plazo de reserva, han corrido las listas y le han adjudicado la primera titulación, pero ahora desea matricularse en la segunda. Se le indica que todo ha funcionado coherentemente; no obstante, debe solicitar el cambio formalmente.

Asunto 022/05

Un estudiante que tiene concedida una beca Erasmus, cuando va a partir de viaje a la universidad de destino le comunican desde allí que le han anulado la beca. Se le informa que debe hablar con su coordinador y que luego venga a la Defensoría por si quiere la participación del defensor. No asiste a la reunión con el defensor y tampoco atiende a las llamadas.

Asunto 023/05

Un estudiante que tiene concedida la beca Erasmus, no le permiten la convalidación de una determinada asignatura en la universidad de destino. Se le indica que no se puede contravenir las normas de la Universidad y que la información facilitada es correcta. En el caso de que considere que sus derechos han sido menoscabados, puede presentar una queja en la Defensoría

Asunto 024/05

Un estudiante, que ha cursado asignaturas en el programa Erasmus, plantea que la universidad receptora en estas fechas todavía no ha enviado el certificado con las calificaciones, lo que le supone que, en caso de haber suspendido, no puede presentarse en la UAL en septiembre (pues requiere avisar

con 15 días de antelación de ello); y no sabe si deberá matricularse o no de las asignaturas. El defensor se reúne con la Vicerrectora de Internacionalización, la cual le informa que va a hacer lo posible para solucionar el asunto.

Asunto 025/05

Un becario de la UAL consulta acerca de la cotización a la Seguridad Social de su colectivo. Se le facilitan los datos de la persona a la que debe dirigir su consulta.

Asunto 026/05

Un grupo de estudiantes tenía un examen a las 16:00 horas. El profesor se presentó al mismo a las 19:00, alegando que ha habido un cambio en el horario; por lo tanto no se pudo celebrar el examen. A los alumnos se les va a fijar una nueva fecha de examen, aunque están muy indignados debido al grave perjuicio que se les ha ocasionado. Se les indica que en este caso deben solucionar el problema directamente con el profesor o, en su caso, formular una protesta ante el inspector de servicios.

Asunto 027/05

Un estudiante que ha cursado una asignatura como becario Séneca al que su coordinador le aseguró que le convalidarían los créditos cursados, constata que no ha sido así. A la hora de pedir el título le indican que le faltan esos créditos por lo que, al no ser titulado aún, esto le impide el acceso a otra titulación. Tras una reunión con la Vicerrectora de Internacionalización, la cual está informada del asunto, se concluye que todo está en vías de solución.

Asunto 028/05

Un estudiante protesta porque en su Centro le han dicho que no va a haber Practicum para los alumnos matriculados en planes de estudio en extinción. Tras una reunión con el interesado se entiende que sí tendrá opción al Practicum, a

realizar en el mes de febrero. No obstante, los alumnos afectados hablarán en su Centro con la persona responsable del tema para confirmar estos extremos.

Asunto 030/05

Un grupo de estudiantes protesta por la situación de una asignatura que es compartida por dos áreas, de las que una de ellas no cumple con las tutorías, seguimiento y evaluación. Se les recomienda que se reúnan con el responsable del Centro para aclarar el problema.

Asunto 031/05

Un estudiante protesta porque un profesor no ha puesto fecha para la revisión del examen, habiendo salido la nota definitiva sin que el alumno haya podido acceder a dicha revisión. Ha pedido cita para hablar con el responsable de su Centro. Se le informa de que tiene derecho a la revisión de su examen y que, en caso de respuesta negativa en su Centro, que presente formalmente una queja en la Defensoría.

Asunto 032/05

Un estudiante protesta porque no es válido su examen de la convocatoria de septiembre debido a que, al tratarse de un plan a extinguir, ya se había presentado en la convocatoria extraordinaria de febrero. Se le informa de que es correcto el régimen de convocatorias establecido y que cualquier actuación sobre la nota del examen la deberá ver con el profesor de la asignatura.

Asunto 033/05

Un estudiante que cumple con todos los requisitos para solicitar la compensación de una asignatura excepto el de haber agotado cuatro convocatorias de la misma, quiere información al respecto. Se le informa de la normativa aplicable, sin perjuicio de que pueda dirigirse, dentro del plazo

establecido, a su Centro a pedir la compensación, alegando los motivos que considere oportunos.

Asunto 034/05

Un estudiante protesta por la forma de evaluación de un profesor que no tiene en cuenta lo establecido en la guía docente. Se le recomienda que plantee el asunto al profesor y, en su caso, al director del Departamento y/o al responsable del Centro.

Asunto 035/05

Un grupo de estudiantes protesta por el tipo de examen, corrección del mismo, y trato recibido por el profesor de una asignatura. Se les indica que en este caso deben acudir al inspector de servicios para comentarle los aspectos relacionados con el trato.

Asunto 036/05

Unos estudiantes protestan por la forma de evaluar de un profesor alegando que el índice de aprobados es bajísimo. Se les indica que se dirijan por escrito al director del Departamento y al responsable del Centro planteando el tema. En función de la respuesta, que presenten una queja argumentada en la Defensoría.

Asunto 037/05

Un grupo de estudiantes protesta por la evaluación de una asignatura, de la cual, una parte del profesorado no se presentó al examen. Están citados para hablar de ello en su Centro. Se les indica que deben organizarse para llevar una postura unificada a la reunión de su Centro, sin perjuicio de informar al Departamento y al Centro afectados, así como al inspector de servicios.

Asunto 039/05

Un estudiante, al que le coincide un examen con la revisión de otro, consulta qué puede hacer para ver su examen y, en su caso, reclamar. Se le informa de sus derechos, así como de que cualquier vía de solución es a través del diálogo con el profesor.

Asunto 040/05

Un estudiante que ha suspendido una asignatura y, por motivos laborales, no puede asistir a la revisión del examen, quiere saber qué puede hacer. Tras hablar con el profesor, éste le va a ofrecer otra fecha al alumno para poder asistir a la revisión. Sin embargo, el alumno no acudió en la nueva fecha.

Asunto 041/05

Un estudiante indica que su convenio de prácticas ha sido rechazado varias veces por el Rectorado y que, debido a ello, se va a tener que volver a matricular. Se le propone mantener una reunión en la Defensoría con el coordinador. El estudiante quedó en plantearlo a su coordinador.

Asunto 042/05

Este asunto es el mismo que el 26/5. Un alumno muestra su indignación por el perjuicio que le ocasiona el cambio de la fecha del examen. Se le informa de que todo se ha tratado de resolver de la mejor forma posible, sugiriéndole al alumno que realice el examen en la fecha indicada.

Asunto 044/05

Un titulado universitario protesta por la situación en que se encuentra su colectivo de titulados, estando a la espera de una sentencia judicial. Se le informa que desde la Defensoría no se puede intervenir al tratarse de una decisión tomada por una entidad ajena a la Universidad.

Asunto 045/05

Un estudiante dice que se le ha denegado la matrícula en las universidades de Andalucía por no ser andaluz. Asimismo ha presentado reclamación a otras instancias. Se le manifiesta la sorpresa por lo sucedido, deseándole suerte con su reclamación.

Asunto 046/05

Un estudiante que ha suspendido una asignatura "no presencial" consulta sobre algunas cuestiones académicas y administrativas. Se le informa de las cuestiones académicas, y sobre lo estrictamente administrativo se le indica que lo consulte en la secretaría de su Centro.

Asunto 047/05

Un titulado expone una serie de problemas técnicos de la plataforma de prácticas. Se le dirige a la unidad correspondiente.

Asunto 048/05

Un estudiante que ha agotado seis convocatorias de una asignatura quiere conocer sus opciones. Se le informa de la normativa al respecto y se le orienta a la secretaría de su Centro.

Asunto 049/05

Un estudiante pregunta si es posible agilizar los trámites del Tribunal de Compensación. Se le informa que no es posible intervenir; no obstante se le invita a exponer su situación al responsable de su Centro.

Asunto 050/05

Un estudiante expone que desde su Centro le niegan la posibilidad de poder compensar una matrícula debido a una mala interpretación de la normativa.

Se le indica que presente sus alegaciones por escrito. Posteriormente el alumno indica que se ha resuelto el malentendido.

Asunto 051/05

Un estudiante que no está conforme con el turno de clase del que debe matricularse, consulta sobre el cambio. Se le da la información correspondiente.

Asunto 052/05

Un estudiante expone que le han dicho en su Centro que en el próximo curso no se van a ofertar dos asignaturas optativas debido a que los profesores que las impartían se han jubilado. Se le informa de que las actuaciones que ha realizado su Centro son conformes a la legislación vigente. No obstante, puede entrevistarse con el responsable de su Centro para estudiar la posibilidad de cursar las asignaturas de algún modo.

Asunto 053/05

Un grupo de estudiantes ha solicitado inscribirse en un máster que, por la escasez de solicitantes, se ha anulado. Ya se han dirigido por escrito a las instancias oportunas. Se les indica que, en función de la respuesta que reciban, si interpretan que se han lesionado derechos, que presenten una queja formal en la Defensoría.

Asunto 054/05

Un estudiante al que le han robado una bicicleta en el campus quiere dirigirse a la prensa reclamando, entre otras cosas, más seguridad para este medio de transporte.

Asunto 055/05

Un estudiante que no ha podido presentarse a los exámenes de septiembre, debido a una intervención quirúrgica, se lamenta de que en su Centro

no le dieran ninguna alternativa. Tras obtener las informaciones de todas las partes se le informa de que se le dará la ayuda posible.

Asunto 056/05

Un grupo de estudiantes está en desacuerdo con la adaptación que les han hecho de sus estudios al nuevo plan. Se les remite a su Centro para que les den una respuesta justificada pudiendo iniciar, si hubiera lugar, una reclamación.

Asunto 057/05

Un estudiante ha solicitado traslado de expediente y no le reconocen la totalidad de los créditos cursados. Se le dirige a su Centro pudiendo, con la respuesta que le den, reclamar en la Defensoría.

Asunto 059/05

Un estudiante consulta cómo redactar el escrito dirigido al Tribunal de Compensación de su Centro. Se le asesora sobre el mismo.

Asunto 060/05

Un estudiante de máster no está conforme con la calificación que se le otorgó a su trabajo ni con el tutor que tenía asignado, al cual considera responsable. Se le recomienda que solicite un nuevo tutor para su trabajo, a ser posible, la máxima autoridad en la materia.

Asunto 062/05

Un grupo de estudiantes protesta porque se han enterado de que han suprimido una convocatoria extraordinaria de su titulación. Se les recomienda que confirmen el tema y, en tal caso, que se organicen. En el caso de que la decisión esté aprobada por Consejo de Gobierno, no habría nada que hacer.

Asunto 063/05

Un estudiante protesta porque la tarjeta mensual estudiante "10" es solo para estudiantes empadronados en Almería. Se le informa de la normativa reguladora del Ayuntamiento de Almería, así como de que cualquier sugerencia de mejora o cambio debe dirigirla a esa institución.

Asunto 064/05

Un estudiante que con anterioridad no cumplía los requisitos para convalidar una asignatura, indica que este curso el profesor ha cambiado la docencia de esa asignatura, con lo que entiende que ahora sí podría convalidar la misma. Se le indica que su argumentación parece sólida, teniendo en cuenta que asiste a las clases, y quedando a la espera de la resolución del Centro. Posteriormente el alumno expone que la resolución ha sido negativa y que se va a presentar a examen, aunque su reclamación sigue adelante.

Asunto 065/05

Un estudiante protesta porque no se le va a convalidar un curso de idiomas realizado durante su estancia Erasmus, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores. Tras contactar con los responsables del Vicerrectorado correspondiente y, una vez hechas las indagaciones oportunas, informan de que el certificado que se emitió al alumno no era correcto; una vez que se subsane esto, se resolverá.

Asunto 066/05

Un estudiante no se pudo matricular en el momento de su cita por problemas técnicos ajenos a él, y con posterioridad no consiguió plaza en el turno que quería. Le indicamos que presente una solicitud de cambio de grupo en la que alegue los problemas técnicos que tuvo para realizar su matrícula, y en el caso de que hubiera habido plazas vacantes en ese momento, que lo reclame.

Asunto 067/05

Un grupo de estudiantes cuestiona la Ley 34/2006 sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador porque les perjudica. Se les recomienda plantear el tema al director de su Centro.

Asunto 068/05

Un estudiante que se encuentra en otra ciudad y debe trasladarse a hacer dos exámenes en diciembre consulta, con motivo de realizar el menor gasto posible, si es posible la agrupación de los exámenes en fechas cercanas entre sí. Se le informa de sus derechos en relación a la evaluación. Posteriormente indica que todo está resuelto satisfactoriamente.

Asunto 069/05

Un estudiante solicitó convalidación de unos cursos hace más de un año, y aún está a la espera de respuesta. Se le indica que se dirija al responsable de su Centro y, en función de la respuesta, que presente una queja formal en la Defensoría.

Asunto 070/05

Un estudiante al que le han autorizado la matrícula fuera de plazo no le permiten solicitar convalidación de asignaturas debido a que este último plazo también está cerrado. Se le sugiere presentar un escrito en su Centro solicitando la apertura de un plazo especial.

Asunto 071/05

Un grupo de diez estudiantes muestra su indignación porque se le ha denegado el cambio de turno, cuando sus circunstancias personales les impiden asistir a clase en el turno asignado. Se les insta a presentar una reclamación en su Centro, así como una queja formal en la Defensoría.

Asunto 072/05

Un estudiante, solicitante de una beca de investigación, que reclama tener más derecho que la persona que ha obtenido finalmente la beca quiere saber hasta dónde puede llegar con la reclamación. Se le indica que puede pedir la información correspondiente siempre que sea compatible con el derecho a la intimidad de las personas; también se le orienta con respecto a las alegaciones que el alumno desea presentar.

Asunto 073/05

Un estudiante que ha solicitado matrícula extraordinaria, no recibe respuesta por parte de la Universidad. Mientras tanto asiste a clase y, al no estar matriculado, no tiene los mismos derechos que el resto de estudiantes. Se le suministra la información administrativa y se consulta el estado de tramitación de su solicitud, pudiéndole facilitar unas fechas orientativas de matrícula.

Asunto 074/05

Un estudiante que para finalizar su carrera le queda una asignatura pendiente, solicita información sobre la compensación de la misma. Se le da la información sobre el Tribunal de Compensación por e-mail y posteriormente viene a la Defensoría.

Asunto 075/05

Un estudiante solicita información para que le compensen una asignatura de la que tiene agotadas dos convocatorias. Se le informa sobre el Tribunal de Compensación.

Asunto 076/05

Un grupo de estudiantes protesta porque uno de sus profesores no se ajusta a la planificación de la asignatura, sin interesarse por la comprensión de

sus explicaciones ni las dudas que les plantean. Se les aconseja que lo traten con el profesor en cuestión y, en caso de desacuerdo, que presenten una queja.

Asunto 077/05

Un estudiante muestra su malestar porque este año no se va poner en marcha el premio extraordinario de fin de carrera. Se le informa de la normativa vigente, y en particular, de que la convocatoria es potestativa. El defensor se entrevista con el alumno y más adelante con el Vicerrector de Estudiantes, al que propone por escrito la conveniencia de la convocatoria de los premios. Como resultado, el Vicerrector prepara una propuesta de normativa a la que tiene acceso el defensor y aporta sus comentarios, para aprobar por el Consejo de Gobierno; a día de hoy -06/07/2012- el tema no está del todo resuelto.

Asunto 078/05

Un estudiante cuenta lo que considera un ambiente hostil por parte de sus compañeros. Se le aconseja sobre el tema.

Asunto 079/05

Un estudiante protesta porque no le van a convalidar una asignatura. Se le informa de la normativa aplicable, así como de las acciones que debe realizar, quedando a la espera de la resolución de la convalidación.

Asunto 080/05

Un estudiante se dirige a la Defensoría porque ha agotado todas las convocatorias de examen de una asignatura. Se le informa de la posibilidad de ampliar el número de convocatorias de examen por parte de su Centro, previa solicitud.

Asuntos 081 y 82/05

Un estudiante no puede presentar la beca Erasmus debido a un error en la página web. Se da traslado de la solicitud al Vicerrectorado correspondiente, en el cual se muestran receptivos a dar solución al tema.

Asunto 083/05

Un estudiante informa de que en su secretaría le han reclamado el pago de la matrícula y no puede acceder a la liquidación de la misma. Se le informa que se dirija a su secretaría, donde no le pondrán problemas para recoger su nueva carta de pago.

Asunto 084/05

Un estudiante solicita información sobre el Tribunal de Compensación. Se le da la información solicitada.

Asunto 085/05

Un grupo de estudiantes protesta porque parte de la materia exigida por su profesor está en inglés. Se les recomienda plantear el tema al profesor y, en caso de disconformidad, que presenten una queja que debe estar suscrita también por el resto de alumnos. No obstante, se les informa de que no tiene nada de extraño que parte de la bibliografía de las asignaturas esté en inglés.

Asunto 086/05

Alumno protesta porque ha encontrado una pegatina de mal aparcamiento en su coche que, al tratar de retirar, ha rayado su vehículo. Se cita al alumno en la Defensoría pero no acude.

Asunto 088/05

Un estudiante protesta por la denegación de las becas propias de la Universidad, alegando que él se encuentra dentro de los colectivos a los que van

dirigidas dichas becas. Se le sugiere que se dirija por escrito al Rector, haciéndole saber su situación personal.

Asunto 089/05

Un estudiante se queja de que debe realizar obligatoriamente la prueba de idioma de la convocatoria de Erasmus, encontrándose en la actualidad de intercambio en otra universidad española y debiendo realizar exámenes. Se le indican otras alternativas, como pedir aplazamiento de exámenes o utilización de nuevas tecnologías.

Asunto 090/05

Un estudiante de un máster solicita información porque le han comunicado que las optativas de su especialidad no se van a ofertar. Se le da la información solicitada.

Asunto 091/05

Un estudiante al que le han reconocido algunos de los créditos que había cursado en otra titulación, ha recibido la liquidación de precios públicos donde figura que debe abonar una determinada cantidad en concepto de "reconocimiento de Grado". Consulta si eso es correcto o no. Se consulta la normativa aplicable y se le remite a la secretaría de su Centro para más detalles.

Asunto 092/05

Un grupo de estudiantes se queja de un profesor que exige en los exámenes la totalidad de la materia, cuando únicamente explica una parte de ella. Se les aconseja que lo traten directamente con el profesor y, en caso de desacuerdo, que presenten una queja formal.

Asunto 093/05

Un estudiante de la UAL que está matriculado en un curso propio de otra universidad explica una serie de problemas que ha tenido con dicho curso, entre los que destaca los contenidos desfasados e inadecuados. Se le aconseja sobre el tema y se le facilita los datos de contacto del defensor de la otra universidad.

Asunto 094/05

Un estudiante protesta por una asignatura de libre configuración a la que no puede acceder al aula virtual desde el mes de octubre. Se le cita para que le dé todos los detalles del asunto. Posteriormente, el estudiante indica que el profesor ha solucionado el problema.

Asunto 095/05

Un estudiante al que no le han convalidado una asignatura debido a no poseer las competencias educativas protesta porque sí puede acreditar estas competencias. Se le indica que debe esperar a la respuesta oficial y -en función de ésta- presentar una queja.

Asunto 096/05

Un grupo de estudiantes da a conocer la situación de una asignatura en la que el profesor no aparece nunca ni en clase ni en las tutorías. Tampoco responde a los correos que le envían. Se les anima a hablar con el profesor para resolver la situación así como a presentar una queja formal.

Asunto 097/05

Un estudiante protesta porque la Biblioteca lleva varios días sin conexión a internet. Se le informa de que hay una avería en un equipo central de la red y que el personal del STIC está trabajando para restaurar el servicio.

Asunto 098/05

Un estudiante que está preocupado por el tema de los hurtos de bicicletas en el Campus propone ideas para evitarlos. Se le da apoyo a su iniciativa y se le facilita información de otros alumnos interesados en el tema. Se le sugiere que envíe sus propuestas al Vicerrectorado correspondiente.

Asunto 099/05

Un estudiante protesta porque un profesor no respeta la normativa de evaluación del alumnado en varios aspectos. Se le da a conocer sus derechos en materia de evaluación, y se le recomienda que plantee el tema al responsable de su Centro.

Asunto 100/05

Un titulado solicita información sobre becas para postgrado. Se le orienta hacia el servicio correspondiente.

Asunto 101/05

Un estudiante que ha solicitado baja de matrícula, pide la devolución de precios públicos, pero desde su Centro le indican que no procede la devolución. Se le informa de la normativa aplicable.

Asunto 102/05

Un estudiante denuncia que un profesor no quiere aprobarlo debido a lo que entiende que ha sido un malentendido en una conversación con un tercero. Se le recomienda que hable con el profesor para resolver el malentendido.

Asunto 104/05

Un estudiante protesta porque le han denegado una beca de movilidad debido a que su nota media no alcanza el mínimo requerido, cuando sí que lo supera. Se consulta a la Sección de Becas indicando al alumno que debe presentar

el modelo oficial de alegaciones con objeto de que se haga un nuevo cálculo de su nota media.

Asunto 105/05

Un titulado presentó una solicitud de prácticas en empresas y expone que ha habido una serie de irregularidades en la selección. Se le indica que todo lo expuesto lo debe argumentar al servicio de empleo dentro del plazo de alegaciones.

Asunto 106/05

Un estudiante al que le han notificado la convalidación de una asignatura que -de forma paralela- ha estado cursando, quiere renunciar a la convalidación. Desde la Defensoría se hace la consulta al Centro correspondiente, indicando al alumno los detalles que debe exponer en la solicitud, que necesariamente debe realizar por escrito.

Asunto 107/05

Un estudiante que no ha podido presentarse a un examen, debido a estar hospitalizado, pregunta si tiene derecho a examinarse o no. Se le informa de los derechos contenidos en el Reglamento de Evaluación de la UAL.

Asunto 108/05

Un estudiante que no se ha presentado a un examen debido al fallecimiento de un familiar consulta si es posible que pueda realizar el examen en una fecha posterior. Se le informa que por motivos graves debidamente justificados, tiene derecho a realizar el examen en el llamamiento especial o en la fecha que convenga con el profesor de la asignatura.

Asunto 109/05

Un estudiante de un programa de intercambio expone que ha sido expulsado de la universidad de destino de forma injusta y sin aviso previo. Se le informa que carecemos de competencias fuera de la UAL y que no se puede hacer nada, salvo las iniciativas que el estudiante quiera tomar.

Asunto 110/05

Un estudiante consulta si es correcta o no la forma de evaluación de un profesor, así como del plazo establecido para la publicación de las notas. Se le da la información requerida.

Asunto 111/05

Un estudiante aparece como "no presentado" en una asignatura, habiendo realizado el examen. Se le recomienda que lo consulte con el profesor que resolverá el malentendido. En caso negativo, se estudiarían las alternativas.

Asunto 112/05

Un estudiante ha tenido una discusión con su profesor y teme represalias de éste. Se le indica que no tiene nada que temer y que dialogue con el profesor para resolver los roces.

Asunto 113/05

Un profesor expone una serie de desencuentros que se dan con otros profesores del Departamento. Se le propone calmar el tema a la espera de que, en una reunión posterior, se solucionen los malentendidos.

Asunto 115/05

Un estudiante que ha cambiado de titulación protesta porque no cumple los requisitos académicos para la beca Erasmus debido a la demora en la resolución

de las convalidaciones. Se le recomienda que se entreviste con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización para ver qué solución le sugieren.

Asunto 116/05

Un grupo de estudiantes expone una serie de problemas que se dan en su Centro en cuanto a horarios de exámenes, tratamiento de los grupos grandes y aplicación del plan Bolonia. Se les aconseja en cada uno de los temas planteados, proponiendo el diálogo para la resolución de los mismos. Asimismo, se les envía la normativa aplicable.

Asunto 117/05

Un estudiante consulta acerca de la aceptación de destinos Erasmus y la convalidación de las asignaturas cursadas. Se le indica el Vicerrectorado al que debe dirigir su consulta.

Asunto 120/05

Un estudiante consulta cómo resolver una situación que interpreta como acoso. Se le informa de las medidas que debe llevar a cabo para denunciar esa situación.

Asunto 121/05

Un estudiante pide asesoramiento para reclamar ante la asignación de destinos en el Practicum de su titulación. Se le recomienda dirigirse por escrito al vicedecano correspondiente exponiendo los hechos. En el caso de que la respuesta no fuera satisfactoria, se le insta a presentar una queja formal.

Asunto 122/05

Un estudiante protesta porque en una asignatura de la que solo hay derecho a examen, el profesor exige la entrega de unas prácticas, sin haber

anunciado esto último. Se le indica que debe hablar directamente con el profesor para que le tutele las prácticas que éste exige.

Asunto 123/05

Un estudiante de un máster protesta porque, una vez finalizado el mismo, no tiene noticias de sus calificaciones definitivas. Se le indica que debe dirigirse directamente al organizador del máster, sin perjuicio de poner los hechos en conocimiento del inspector de servicios.

Asunto 124/05

Un estudiante protesta porque ha solicitado una certificación de un curso que realizó, y le exigen el pago de los precios públicos. Se le informa de la normativa aplicable y, por tanto, que es exigible el pago de los precios correspondientes.

Asunto 125/05

Un estudiante de un máster reclama porque está finalizando el mismo y no se le ha asignado tutor, habiéndose dirigido en varias ocasiones a la secretaría sin resultado. Nos ponemos en contacto con el coordinador del máster, el cual informa que ya ha resuelto el trámite. Se da traslado al alumno de la información, así como de las gestiones que debe realizar.

Asunto 127/05

Un estudiante, que realizó un curso de especialización, ha solicitado una nueva certificación de ese curso firmada por otra autoridad, y no se la emiten. Nos ponemos en contacto con el Vicerrectorado competente en el cual se muestran dispuestos a solucionar el asunto, por lo que se orienta al alumno a ese Vicerrectorado. Finalmente el alumno informa de que todo se ha arreglado.

Asunto 128/05

Un estudiante consulta sobre la posibilidad de examinarse en junio de una asignatura pendiente en septiembre. Se le informa de la normativa aplicable y que, según ésta, son los Centros los que establecen el calendario de exámenes, por lo que deberá dirigir allí su consulta.

Asunto 129/05

Un grupo de estudiantes consulta si un profesor les puede negar el derecho a examen por no haber presentado unos trabajos. Atendiendo a lo que establece el reglamento de evaluación del alumnado, se les remite a consultar la guía docente de la asignatura. En todo caso, deberán aclarar los detalles con el profesor.

Asunto 130/05

Un estudiante consulta acerca de su solicitud de convalidación de asignaturas, ya que ha transcurrido mucho tiempo sin tener noticias. Se hace la consulta al Centro, comprobando que ya se ha resuelto la convalidación y solo falta la comunicación al interesado; así se le hace saber al alumno.

Asunto 131/05

Un estudiante al que le han concedido una beca Erasmus dice que le informaron mal sobre los requisitos, exigiéndole ahora un certificado de idioma que no posee. Se consulta la normativa aplicable, señalando al alumno que los requisitos eran públicos en el momento de la convocatoria. Se le ofrece al alumno estudiar otras alternativas, que este último acoge con interés.

Asunto 132/05

Un estudiante de máster presentó una solicitud de reconocimiento de créditos y hasta el momento no ha obtenido respuesta. Solicitamos información sobre el expediente. El Centro informa que el retraso se debe a los diferentes

informes que han sido solicitados y emitidos por los órganos colegiados que intervienen: Comisión del máster, Comisión Docente del Centro, y Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la UAL. No obstante, su solicitud está pendiente de estudio por parte de la última Comisión. Así se le hace saber al alumno.

Asunto 133/05

Un grupo de estudiantes extranjeros muestra su preocupación por el texto del Decreto-ley 14/2012 que dice que los precios públicos de los estudiantes extranjeros que no tengan la condición de residentes podrán ascender hasta el 100% de los costes de las enseñanzas. Esto haría inviable su permanencia en la Universidad. Se les recomienda contactar con asociaciones afines y que se entrevisten con el nuevo responsable del ramo dentro del Gobierno andaluz, una vez que éste se haya constituido. Paralelamente planteará el asunto al resto de defensores españoles para recabar su opinión y, si es posible, hacer un planteamiento de ámbito estatal.

Asunto 134/05

Un grupo de estudiantes muestra su descontento por tener noticia de que han despedido a uno de sus profesores. Solicitan poder hacer llegar al Rector un manifiesto de apoyo al profesor en cuestión por lo que consideran un despido injusto. Se les explica el modo y las instancias a las que dirigirse, quedando a disposición de los alumnos en caso de que no avanzaran en sus gestiones.

Asunto 135/05

Un estudiante consulta la posibilidad de simultanear estudios universitarios con un ciclo formativo de grado superior. Se le informa de la normativa aplicable y del lugar al que debe dirigir su consulta.

Asunto 136/05

Un estudiante reclama porque se le ha denegado la beca debido a un error en la renta y le exigen el pago inminente de la matrícula. Se le indica que debe solicitar un documento a Hacienda que aclare la situación para poder recurrir el pago de la matrícula. También se le ofrece, como alternativa, solicitar la última convocatoria de becas préstamo.

Asunto 137/05

Un estudiante expone que un profesor no ha dado la nota del último examen habiendo transcurrido ya tres meses desde que éste se realizó. Se le indica que los alumnos implicados deben de hablar con el profesor. En caso de que las notas continúen sin salir, deberán poner una queja para que el defensor actúe.

Asunto 138/05

Un estudiante protesta porque le han denegado la posibilidad de realizar las prácticas en el Centro que había elegido. Se le indica que debe hablarlo con el responsable de las prácticas de su titulación, que seguro que aclarará el malentendido.

Asunto 139/05

Un estudiante no está conforme con la valoración de las prácticas de su carrera alegando, entre otras cosas, que tiene experiencia previa. Se le indica que puede dirigir su queja a través del campus virtual y, en caso de que la respuesta no fuera satisfactoria, que se le atenderá directamente en la Defensoría.

Asunto 140/05

Un estudiante de un máster expone un problema relacionado con la acreditación del conocimiento del idioma. Se explica el asunto al coordinador del máster, quien cita al alumno para encontrar una solución.

Asunto 141/05

Un estudiante explica que desde la Oficina de Erasmus han "perdido" su contrato de estudios que entregó al finalizar su estancia. Se le recomienda que ponga una reclamación al servicio objeto de la queja.

Asunto 142/05

Un estudiante que protesta por la calificación que ha obtenido en las prácticas de su titulación, no puede poner la queja a través del campus virtual debido a problemas informáticos. Desde la Defensoría se da parte del error a la Unidad de Quejas, así como trámite a la queja planteada.

Asunto 143/05

Un estudiante protesta porque en su Centro le indican que no puede convalidar los estudios previos que realizó antes de matricularse en la Universidad al no existir convenio. Se le dice que debe presentar formalmente su solicitud de convalidación para poder estudiar la respuesta que le puedan dar, en caso de que esta sea negativa.

Asunto 144/05

Un estudiante explica que uno de sus profesores no evalúa conforme a lo establecido en la guía docente. Se le indica que los alumnos de esa asignatura deben realizar una solicitud colectiva al departamento para aclarar el tema. En el caso de que no atendieran su solicitud, a instancia de los alumnos, el defensor intervendría.

Asunto 145/05

Un estudiante se queja de los malos modales que emplea un determinado profesor. A la vista de la exposición que hace el alumno, se le recomienda denunciar los hechos al inspector de servicios.

Asunto 146/05

Un estudiante que desea matricularse en un máster de la UAL consulta acerca de los requisitos exigidos para acreditar el conocimiento del idioma extranjero. Se le facilita la información del Centro de Estudios de Posgrado.

Asunto 147/05

Un estudiante de un título en extinción consulta determinados aspectos del mismo: número de convocatorias, periodos de examen, materias a estudiar, etc. Se le explica el funcionamiento de la extinción de titulaciones, indicándole que para el tema de las materias deberá dirigirse al profesorado responsable, y en cuanto a los trámites administrativos, deberá consultarlo en su Centro.

Asunto 148/05

Un grupo de estudiantes se queja de que un profesor olvidó asistir al examen de la asignatura. Se les dice que deberán consensuar una nueva fecha de examen con el profesor que no perjudique a los alumnos.

Asunto 149/05

Un alumno se queja al defensor de no haber podido finalizar debidamente un examen debido a una actuación del profesor. Se le recomienda que espere la calificación para valorar el resultado final.

Asunto 150/05

Un estudiante expone que su profesor no se presentó al examen, y protesta ante una nueva fecha para el mismo. Se le indica la normativa aplicable y que deberá consensuar una nueva fecha de examen con el profesor o el Departamento implicado.

Asunto 151/05

Un estudiante se queja de que la revisión de su examen no se ha realizado de forma individualizada, sino en grupo. Se le aconseja el diálogo con el profesor, quedando a disposición del alumno para actuar en caso de desacuerdo.

Asunto152/05

Un estudiante protesta porque le están reclamando ahora la devolución de la beca que le concedieron a principios del curso. Se le explica que todas las reclamaciones las debe presentar por escrito y dirigidas a los estamentos relacionados con el tema.

Asunto 153/05

Un estudiante al que le queda una asignatura para finalizar la carrera consulta si es posible pedir en la fecha actual la compensación de la asignatura, a sabiendas de que no está en el plazo establecido. Se le indica que, para la solicitud, debe atenerse a los plazos que establece el Centro. No se le puede impedir que presente la solicitud ahora, pero el hecho de hacerlo no quiere decir que se le habilite un plazo especial.

Asunto 154/05

Un estudiante expone su situación actual en relación con una asignatura que, en su 6ª convocatoria, no consigue aprobar. Se le aconseja que dialogue con su profesor para tratar de arreglar la situación.

Asunto 155/05

Un estudiante explica que el profesor olvidó algunos exámenes cuando abandonó el aula. Más tarde los alumnos encuentran los exámenes y se los entregan al profesor que había en la clase. Se le indica que para poder intervenir, el alumno deberá presentar una queja formal.

Quejas

Asunto 009/05

Un estudiante protesta porque su coordinador Erasmus no se ha preocupado de nada, teniendo que hacer él mismo todos los trámites relativos a su estancia en la otra Universidad europea. Se le cita para argumentarle su queja, o bien dirigirla por el cauce reglamentario.

Asunto 010/05

Un profesor se queja de que se le ha culpado por un retraso en la entrega de actas, indicando que es responsabilidad de un vicedecano.

Actuaciones: Diálogo con las partes implicadas, aclarando la situación a satisfacción de todos.

Asunto 012/05

Un estudiante protesta por la evaluación de una asignatura, pues no considera correcta la valoración de una pregunta del examen que le daría el aprobado. El profesor es inflexible en cuanto a ello.

Actuaciones: Reunión con el profesor de la asignatura, reconociendo éste el error en la valoración de la pregunta, y acordando la corrección del acta.

Asunto 029/05

Un estudiante protesta porque su profesor no acepta la entrega de unas prácticas que le supondrían aprobar la asignatura.

Actuaciones: Reunión con los profesores responsables de la asignatura quienes mantienen que el alumno no ha aprobado en ningún caso, si bien se le ofrece la opción de presentarse en la próxima convocatoria extraordinaria con un examen único.

Asunto 038/05

Un estudiante al que un profesor le hace un signo en el examen al creer que copiaba considera que ello dio lugar a que le saliera mal el examen.

Actuaciones: Reunión con el profesor en cuestión quien comunica de que hizo lo correcto en esos casos, lamentando que el asunto terminara así. De ello se informa al alumno y de que, si lo cree necesario, puede dirigirse a otras instancias.

Asunto 043/05

Un estudiante, al que su profesor no le califica unas prácticas argumentando que se ha copiado, no tiene en cuenta las alegaciones del alumno.

Actuaciones: Reunión con el profesor que detalla sus motivos, los cuales se trasladan al alumno (no ha habido exposición pública del trabajo; el texto entregado es igual al de otros compañeros; la asistencia a prácticas es obligatoria).

Asunto 058/05

Un estudiante de máster protesta por la valoración que se le ha realizado en una asignatura, alegando una serie de incongruencias por parte de su profesor.

Actuaciones: Entrevista con el profesor, el cual expone los criterios de evaluación, ratificándose en la calificación del alumno; y así se le traslada al alumno, sin perjuicio de que se dirija a las instancias que considere apropiadas.

Asunto 061//05

Un estudiante que, alegando una serie de problemas sociales, solicita la ayuda del defensor para que su profesor sea más flexible con la docencia de una asignatura.

Actuaciones: Entrevista tanto con el alumno como con el profesor, llegando a un entendimiento entre todos y acordando una solución.

Otros

Asunto 087/05

Un profesor sugiere que la Biblioteca no esté cerrada durante períodos tan largos como el de la Navidad anterior, por el perjuicio que puede suponer para algunos colectivos como estudiantes extranjeros, profesores y ciudadanos en general. Se traslada la sugerencia al Gerente.

IV. OTRAS ACTIVIDADES

1. Relaciones con otros defensores

El XIV Encuentro Estatal de Defensores Universitarios tuvo lugar en Cartagena los días 27 y 28 de octubre de 2010, con participación de gran parte de los defensores. Conferencias, debates, mesas redondas, contribuyeron a consolidar principios de actuación. Fueron tres las sesiones de trabajo que discutieron temas previamente elaborados por uno o varios ponentes. Los temas fueron: "La convivencia y el régimen disciplinario en la Universidad: Borrador del anteproyecto de ley de convivencia y disciplina académica en la enseñanza universitaria"; "La figura del defensor: Ayer, hoy y mañana"; y "Repercusiones de la aplicación del EEES". En la Asamblea General se procedió a elegir a la nueva presidenta de la CEDU.

La novena Conferencia Anual ENOHE, de defensores europeos, tuvo lugar en Madrid del 27 al 29 de Junio de 2011, organizada por la Universidad Europea de Madrid. Llevaba por título Higher Education Ombudsmen in Times of Crises. Participaron, además de los representantes de países europeos con defensores, representantes de Canadá, Méjico y USA.

En el ámbito andaluz, y convocados por la defensora de la Universidad de Málaga, tuvo lugar la reunión de Defensores Universitarios de Andalucía,

celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil once. Se abordaron los temas siguientes:

- Propuesta de elaboración de un documento para enviar a Distrito Único en relación a los problemas que plantea la ausencia de plazo de subsanación de solicitudes en relación al procedimiento de acceso.
- Procedimiento de adaptación a los nuevos Grados de aquellos alumnos a los que les queda una asignatura teórica/práctica o práctica y tiene derecho a examen pero no a docencia.
- Normativa sobre elección o prelación del profesorado para impartir docencia en Grados o Postgrados.
- Evaluación extraordinaria o procedimiento especial para superar una asignatura cuando ésta sea la última para finalizar los estudios.
- Sanciones al PDI desde la propia universidad.
- Calendario Académico ante la implantación de los Grados.
- Normativas de permanencia en las distintas Universidades Andaluces
- Normativa de matrícula: elección de grupo de clase y cambio de grupo, y los plazos para realizarlos.
- Otros asuntos de interés.

Una vez debatidos los distintos puntos del orden del día se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero: Elaborar un escrito para remitirlo a Distrito Único Andaluz en el que se exponga la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 71.1 de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, referido a la concesión de un plazo de subsanación de las solicitudes de acceso a estudios oficiales.

Segundo: Clarificar el procedimiento electrónico de tramitación de Ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ante las quejas de algunos estudiantes que consideran haber realizado correctamente el trámite de

solicitud telemática y, sin embargo, finalmente se comprueba que no consta la presentación de su solicitud.

Tercero: Elevar un escrito a Distrito Único en el que se ponga de manifiesto la necesidad de unificar criterios en todas las Universidades Andaluzas en relación con la acreditación de un nivel B.1 de idiomas para tener acceso al Master de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

2. Otras relaciones institucionales

El Defensor del Pueblo Andaluz mantiene una estrecha relación con las diferentes universidades andaluzas. Hay que reseñar que, al igual que sucede con el resto de las universidades andaluzas, el Defensor del Pueblo Andaluz ha querido firmar un convenio con la UAL que permita a los integrantes de la Oficina del DPA asistir y colaborar con programas docentes de la UAL. Dicho convenio ya fue revisado, informado por la asesoría jurídica, y redactado en su forma definitiva, y está pendiente del acto institucional de la firma por los representantes legales de ambas instituciones, como ya hice saber al año pasado, sin que hasta ahora se haya firmado el documento.

Este año también fuimos convocados por el Defensor del Pueblo Andaluz todos los defensores universitarios andaluces a la Jornada de Coordinación, con fecha 14 de marzo de 2012.

Fruto de tal reunión fue el acuerdo sobre los temas siguientes:

1. Tramitación de una queja de oficio sobre la necesidad de actualización de la normativa disciplinaria universitaria. El Defensor del Pueblo envía un escrito a la Directora General de Universidades instando a que se estudie y apruebe dicha normativa. También se comunica tal acuerdo al Defensor del Pueblo Español para que inste a que la Dirección General de Universidades traslade esta iniciativa a los órganos estatales correspondientes.

2. Solicitud formal a cada universidad andaluza y a los Consejos Sociales de las universidades para que unifiquen los criterios de permanencia adaptadas al EEES en las universidades andaluzas, que hasta ahora varían sensiblemente de una a otra.
3. Tramitación de una queja de oficio con el objeto de que adopten un criterio común las Universidades del distrito único andaluz para la acreditación del nivel B1 requerido para acceso a los Másteres Universitarios

3. Protocolo de actuación en caso de acoso

Como ya indiqué en la memoria del año pasado, la reunión de defensores universitarios andaluces organizada por la universidad de Jaén actuó de revulsivo sobre la problemática del acoso laboral. Puesto en contacto con Gerencia, fuimos informados sobre una línea de actuación liderada por la Vicegerente de coordinación y seguimiento de los servicios que preparaba un borrador de protocolo de actuación elaborado por los técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que lleva por título provisional "*Procedimiento de actuación en materia de acoso en el trabajo*" y que se suponía que sería pronto sometido a debate y aprobación durante el año pasado. A tal efecto, fueron varias las reuniones mantenidas en la Defensoría, sin que hasta la fecha se conozca cuando será presentado el documento al Consejo de Gobierno y al Claustro.

4 Divulgación de la figura institucional del defensor

Se ha seguido difundiendo entre los estudiantes y otros colectivos universitarios la hoja informativa sobre la figura del defensor y los procedimientos de actuación, con el fin de conseguir una mayor familiarización con dicha figura y sus competencias.

V. PRESUPUESTO Y ESTADO DE LAS CUENTAS DEL DEFENSOR

En la tabla adjunta se muestra la síntesis de los gastos realizados. Como se puede constatar, el mayor capítulo corresponde a los gastos de inscripción, viaje y estancias en los encuentros con los defensores, el nacional de Cartagena, el andaluz de Málaga y el internacional de Madrid. En este capítulo se incluye igualmente la cuota anual como socio de la Conferencia Española de Defensores Universitarios. Le sigue en importe el gasto en telefonía y franqueo, y muy de lejos los gastos de oficina.

Desde la Defensoría hemos tomado la decisión, al igual que hicimos el pasado año, no editar en formato libro las memorias anuales del defensor, en aras a la reducción de gastos, en este período de crisis. No obstante las memorias anuales están disponibles para su consulta en la *web* del defensor. De hecho este año ha sido el de menor gasto de todos. La memoria de este año está previsto editarla en CD, de coste mucho más reducido que el libro.

Concepto	Cantidad
Material oficina	193 €
Cuota CEDU y reuniones Barcelona y Madrid	1.231 €
Telefonía y franqueo	256 €
Total	1680 E

Tabla 1.- Resumen de la distribución de los gastos anuales

V. RECOMENDACIONES

Insistimos este año también en la recomendación de proceder al cierre perimetral del Campus para garantizar unas mejores condiciones de seguridad.

En cuanto que las condiciones económicas lo permitan debería llevarse a cabo.

Igualmente hay que seguir intentando optimizar el problema del transporte hacia y desde el Campus, con un énfasis especial en conseguir que el transporte comunitario sea el más usual.

Por otro lado, hay que insistir en que la ordenación del Campus en lo que a circulación, aparcamiento y facilidad de movimiento por el alumnado en general y para el alumnado con diversidad funcional es mejorable, aunque reconociendo el gran esfuerzo institucional realizado al respecto.

5. ASUNTOS Y CUENTAS DEL PERÍODO 2007-2012

5.1. Asuntos

Cinco años es un largo período que permite hacer un recorrido por los asuntos seguidos desde la Defensoría de la UAL. Vaya por delante que se puede afirmar que durante este lustro la figura del defensor comienza a ser bastante conocida, aunque exista todavía cierto porcentaje de universitarios que no conozcan sus funciones ni el procedimiento de actuación. En lo que sigue voy a resumir, con el mismo modelo de las memorias anuales, lo que ha sido la distribución de los asuntos tramitados.

El total de asuntos asciende a 632, de los que 463 corresponden a consultas, 153 a quejas y el resto a otros, apartado que recoge asuntos singulares (Figura 8)

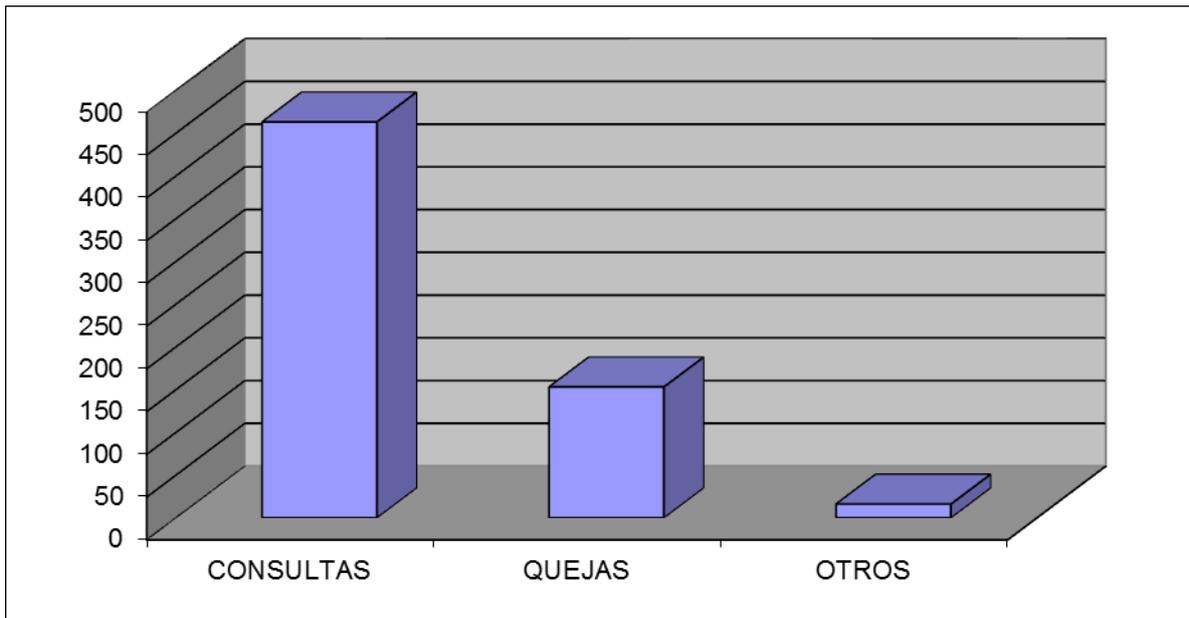


Figura 8.- Los 632 asuntos

Por modalidad de presentación del asunto, domina la atención directa en la Defensoría, con 290 casos, seguido del correo electrónico, 182 asuntos y 82 por los impresos de la *web* del defensor. Por registro general llegaron 51 y 27 fueron temas tratados telefónicamente (Figura 9)

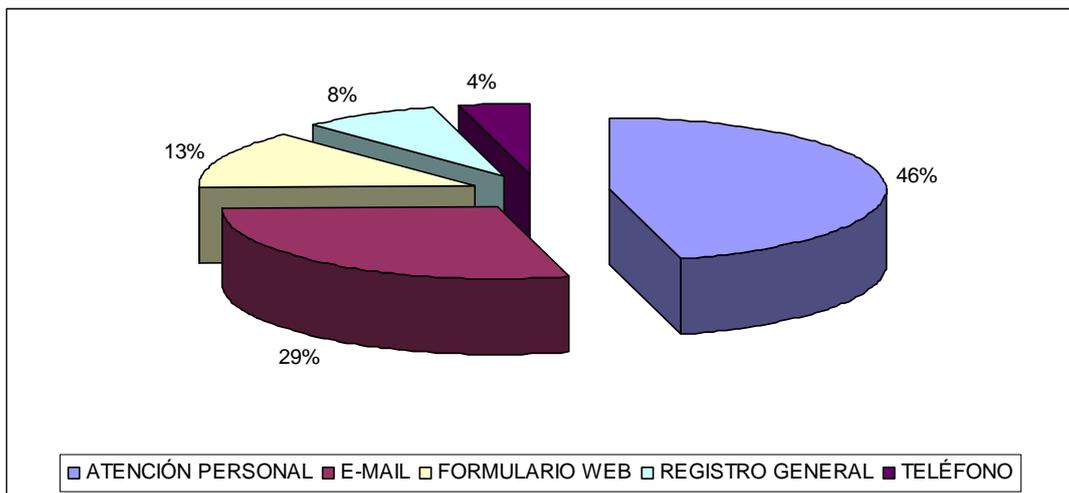


Figura 9.- Los asuntos según el procedimiento de presentación seguido

Por meses, septiembre es el de mayor asuntos totales, con 115, seguido de febrero (76) y junio (69) de donde parece deducirse que los períodos de exámenes son los de mayor número de reclamaciones o consultas. Enero con 63,

octubre con 58 y marzo con 53 son los meses que siguen. Los tres siguientes son Mayo (51), julio (49) y abril (40). Finalmente, diciembre con 30, noviembre con 27 y agosto con solo un asunto, completan el recorrido. Agosto al ser un mes inhábil y de actividad muy reducida es lógicamente el menos activo (Figura 10)

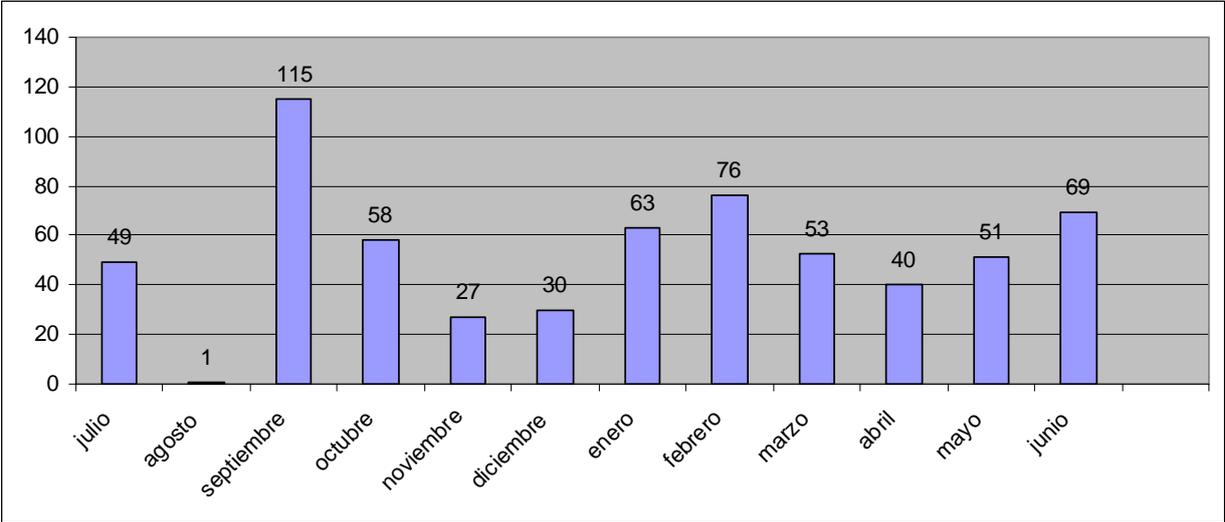


Figura 10.- Los asuntos por meses

Por sectores dominan ampliamente los estudiantes con 536 alumnos, seguidos muy de lejos por el PDI (39 casos), otros con 37, 17 antiguos alumnos que terminaron sus estudios, y solamente 3 asuntos del colectivo de PAS, es decir no llegan a uno por año (Figura 11).

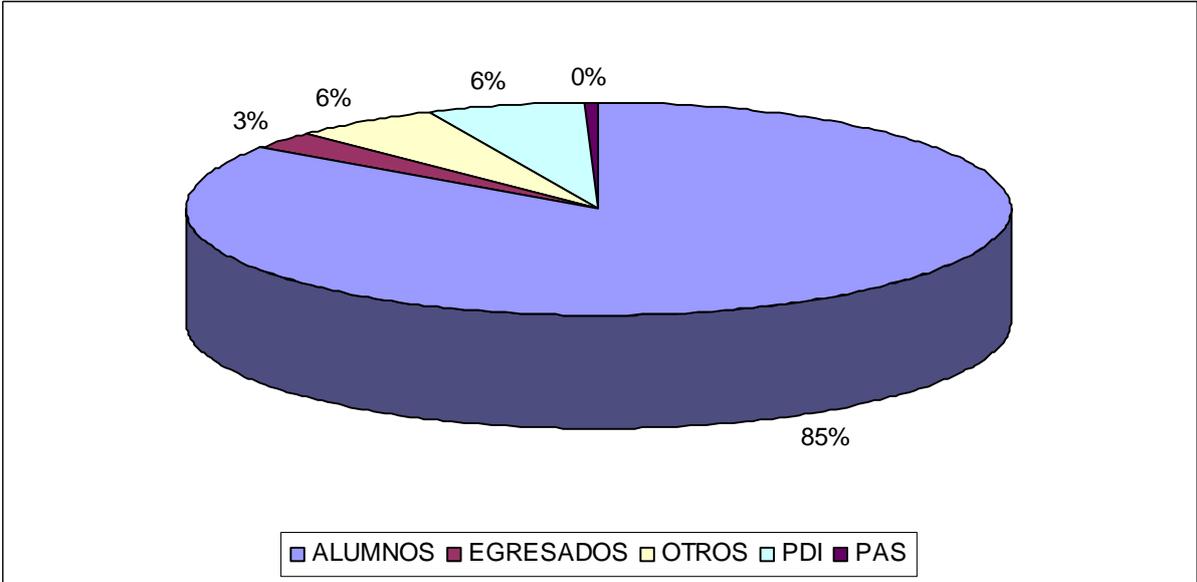


Figura 11.- Los asuntos por sectores

Por género, son las mujeres las que claramente dominan, con 330 asuntos; los hombres alcanzan 302 (Figura 12)

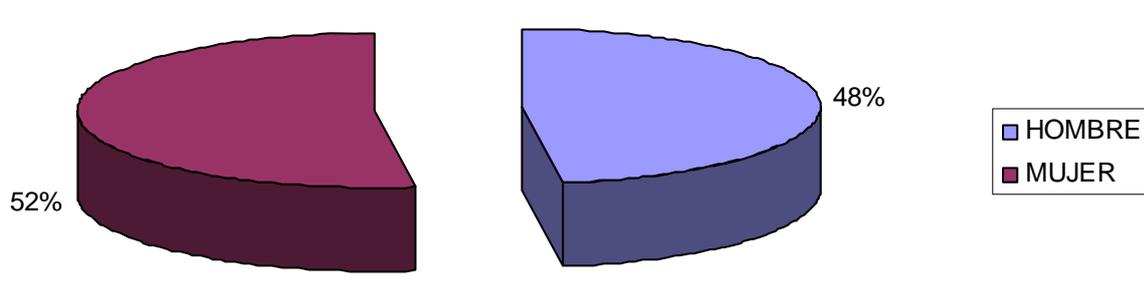


Figura 12.- Los asuntos por género

Por género y sectores, los datos están recogidos en la tabla adjunta y Figura 13.

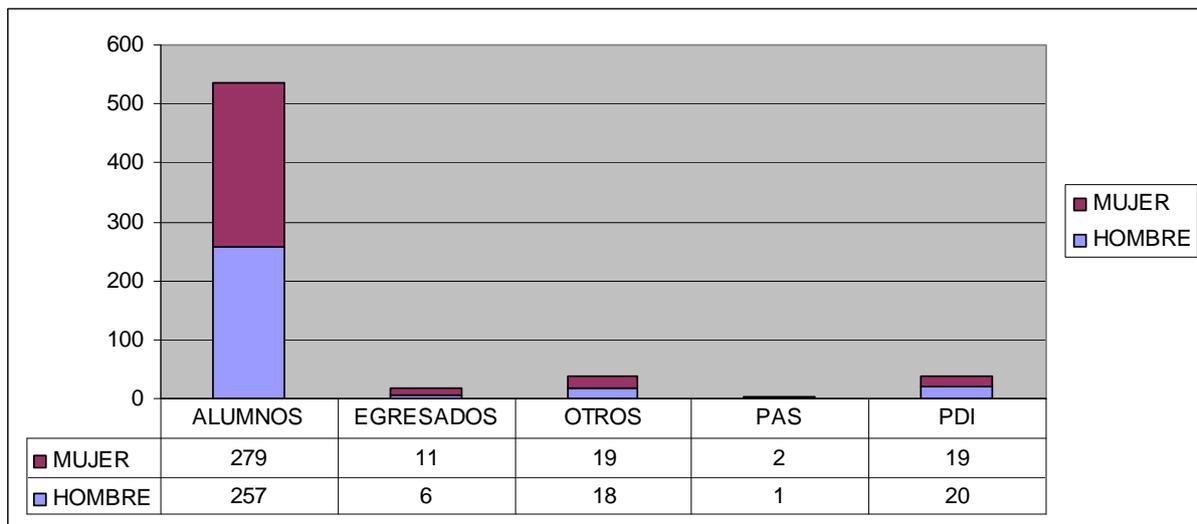


Figura 13.- Los asuntos por género y sectores

Finalmente, los datos por Centros se muestran en la figura 14. Ciencias de la Educación es el Centro dominante (161 asuntos) seguido de Económicas y Empresariales (108). A gran distancia siguen la Escuela Superior de Ingeniería (65), Derecho (45), Ciencias de la Salud y la Escuela de Relaciones Laborales (27), y Experimentales (25). Terminan Humanidades con 19 y Psicología con 14 asuntos solamente.

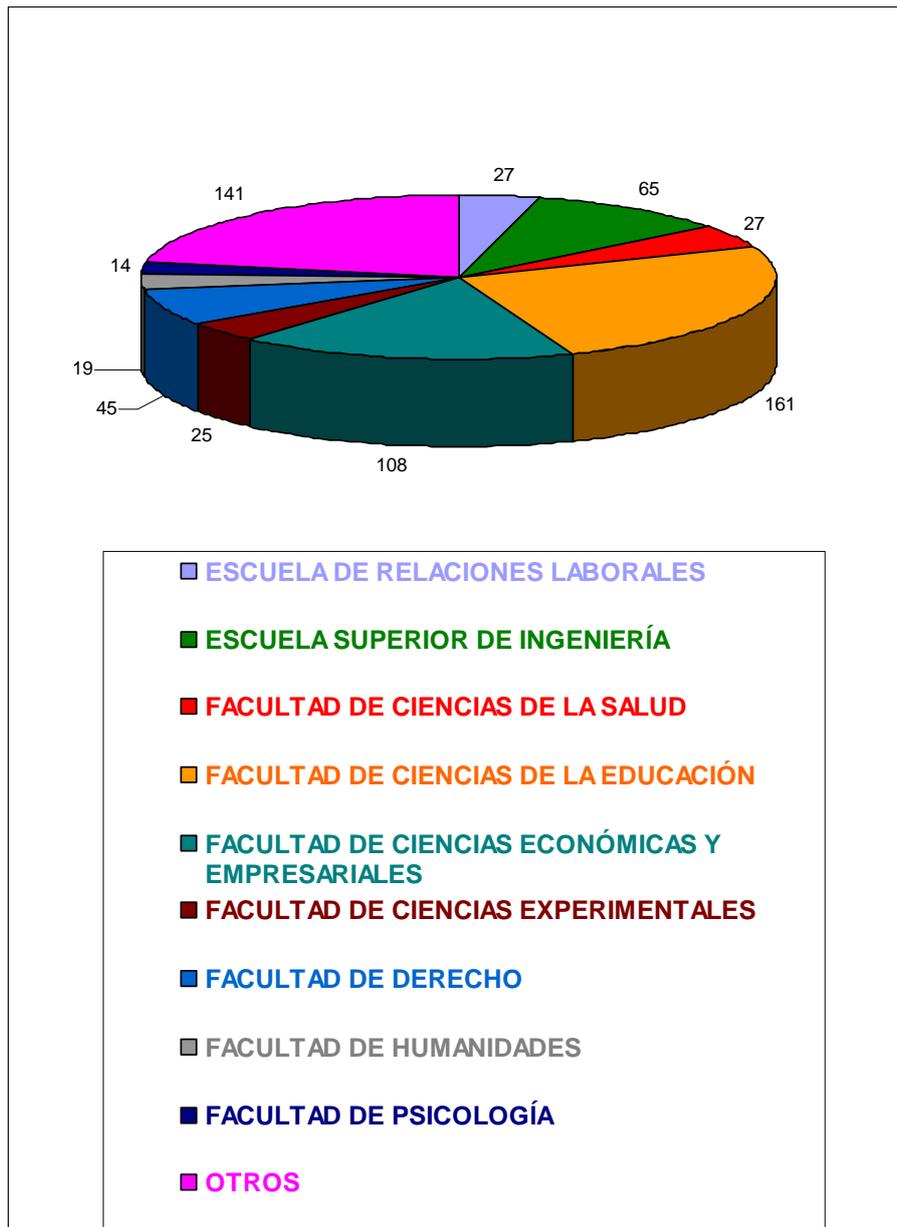


Figura 14.- Todos los asuntos por Centros

5.2. Las cuentas

Es igualmente oportuno presentar los gastos habidos en la Defensoría desde su creación. La figura 15 muestra la evolución. Los gastos alcanzaron su valor máximo el segundo año para posteriormente descender de manera continuada, especialmente por el ahorro generado al no publicar la memoria anual.

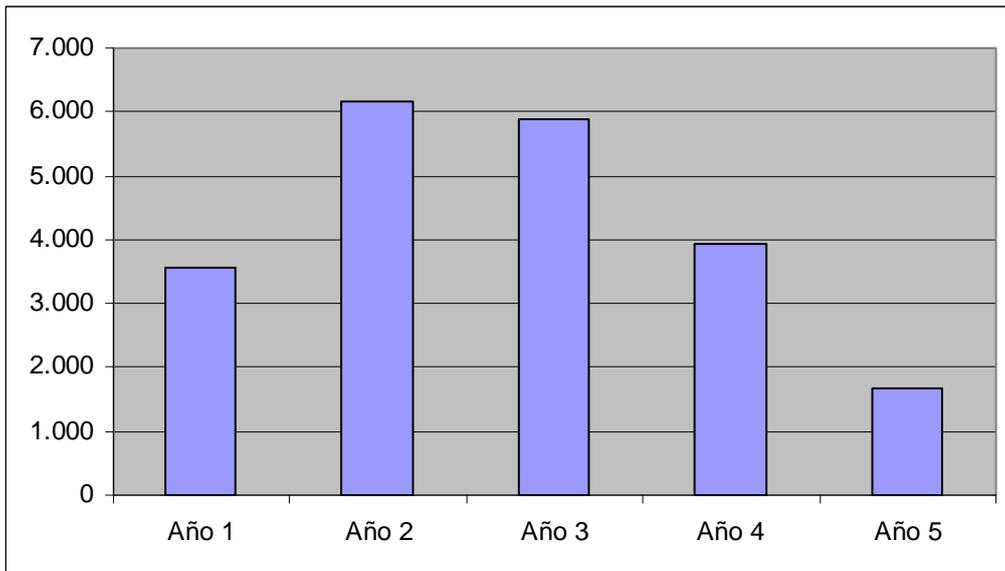


Figura 15.- Representación gráfica de los gastos de los últimos ejercicio

MATERIAL DE OFICINA	5.064,41
Material de oficina	2.234,26
Material informático	495,01
Divulgación, publicidad	461,68
Mobiliario y enseres	154,00
Sistemas informáticos	1.653,06
Fondos bibliográficos	66,40
TELEFONÍA Y FRANQUEO	2.563,69
Telefonía	2.382,83
Franqueo	180,86
REUNIONES DEFENSORES Y CUOTAS CEDU	13.613,64
Inscripciones encuentros	1.800,00
Cuota CEDU	2.055,00
Edición memoria anual	2.815,62
Alojamiento y dietas	4.892,71
Transporte, locomoción	2.050,31
TOTAL GASTOS	21.241,74

Tabla 2.- Los gastos totales por conceptos

Las tablas 2, y 3 recogen el detalle por conceptos, por anualidades y los presupuestos anuales teóricos y el gasto realmente realizado. El gasto más elevado es el relacionado con las reuniones anuales de defensores de muy diferente ámbito: internacionales, nacionales y andaluzas. Le sigue el material de oficina, que fue importante cuando se tuvo que montar el mobiliario de la Defensoría y luego es muy poco relevante

Gastos		Total
Año 1 (2007-2008)		3.547,13
anualidad 2007	110,26	
anualidad 2008	3.436,87	
Año 2 (2008-2009)		6.166,22
anualidad 2008	1.649,79	
anualidad 2009	4.516,43	
Año 3 (2009-2010)		5.900,14
anualidad 2009	1.721,40	
anualidad 2010	4.178,74	
Año 4 (2010-2011)		3.947,47
anualidad 2010	1.640,60	
anualidad 2011	2.306,87	
Año 5 (2011-2012)		1.680,78
anualidad 2011	1.314,94	
anualidad 2012	365,84	

Tabla 3.- Los gastos por anualidades

6. CONSIDERACIONES FINALES

Dado que cabe la posibilidad de que al final de la presentación al Claustro de la presente Memoria deje de ser defensor universitario por elección de uno nuevo, quiero manifestar mi agradecimiento al Claustro por haberme elegido defensor el 6 de junio de 2007. Si tal posibilidad no se cumpliera, creo que es mi obligación decir que, de acuerdo con mi interpretación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Presidente del Claustro recibirá mi escrito de

renuncia el 6 de junio de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 a y b del citado Reglamento. Con ello cierro una etapa y seguro que empieza otra muy interesante con el nuevo defensor a quien, desde ya, le deseo grandes aciertos en su gestión, con la recomendación de que se entregue a tan noble tarea con lo mejor que pueda dar. Yo lo he intentado con todas mis fuerzas aunque no me corresponde a mí juzgar si lo he conseguido.

Muchas gracias